

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

Direccion y Administración — 18 DE JULIO-211

Año VI.

Avisos especiales

Una hábil operación de cirugía

El Embajador americano en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente a su gobierno una relación interesante de cierta notable operación cirúrgica, practicada últimamente por el doctor Billroth, de dicha capital - operación que consistió (por maravilloso que ello parezca) en la remoción de casi la tercera parte del estómago, humano y hecho extraordinario) sin embargo se estableció el paciente; siendo dicha operación la única que de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, enfermedad que, por lo visto, acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensación de vacío interior; y una llama pectoral se acuña al rededor de los dientes; aumentada de un gusto desagradable, especialmente por los mañanas. El alimento, lejos de hacer desaparecer la prevenida sensación de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los pies se sudan y se ponen pegajosos cubriendolos un sudor frio. El paciente padecerá un cansancio constante; cuando duerme no obtiene reposo alguno, y dentro de poco tiempo se siente encendido, irritable y triste, atrayéndole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posición reclinada, lo hace con un desvanecimiento de cabeza, y una sensación de síncope, que le obliga a agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cítilis está a veces seco y seco; y la sangre espesa y endebida, circula sin regularidad. Trascurrido algún tiempo, el paciente devuelva el alimento después de haberlo comido, más veces en una condición agria y fermentada, y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, el enfermo tiene padecer mal de dicho órgano vital. Hacia al fin no lo es posible al paciente tener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo menos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados deben padecer abatimiento de ánimo puesto que en 999 casos de cada mil, no tienen cáncer alguno, sino simplemente dispepsia una enfermedad que se cura fácilmente aplicándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestión es el Jarabe Curativo de Seigel, preparación de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendidores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Limited) 17, Farringdon Road, Londres E. C.

Este Jarabe destruye el germen del mal y lo extirpa radicalmente del sistema.

Depositarios en la Repùblica del Uruguay: en Montevideo, Demarchi Parodi y Cia, A. Rey, M. Buzeta, Hutchinson y C., Juan Smith, A. Beduchaud, Ramón Lagheron y Miguel Rey; en Colonia de Sacramento, Onésimo Lemble; en Florida, P. Mendizabal; en Melo, Federico Mestre; en Minas, Francisco L. Garmendia; en Mercedes, S. Albertazzi; en Paysandú, Antonio Pereira Iglesias; en Salto V. Noguera; en S. Ramón, Sr. Acevedo en Santísima Trinidad F. Arrospide; en Fructuoso, Juan Bautista Olivas; en San Antonio del Paso de la Paloma, M.

EL CLAMOR PÚBLICO

PUBLICACIÓN INDEPENDIENTE

Redactor y Director — SEBASTIÁN E. TORRES

Gerente — SEBASTIÁN E. TORRES

SUSCRICIÓN	10
Por un año	10
Por seis meses	5
Por un mes	1
Número suelto	20

Número 797

Montevideo, Febrero 20 de 1885.

Rodríguez y Bonatti; en San José de Mayo, L. T. P. Gracián, Pedro Túroff y Tres, Salvartey y Tanguay, y Compañía. Vendese por mayor en Montevideo por los Sres. Demarchi, Pauselli y C. Almeyda.

NOTA — Como se establecía en la AVISOS.

Por el presente se da a la fama a las personas que se consideran propietarias de una deecho a todo el precio de mi teatro o solar situado en esta Villa fundado por el frente con la calle de Lavalleja, por su fondo con don Manuel Ibáñez, por un costado con don Juan Villa de Olivera y por el otro costado con don Joaquín Silva de Fort y don Sabino Arrospide, para que dentro del término de noventa días contados desde la fecha, comparezcan ante la Secretaría de esta Corporación a deducir sus derechos.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Con autorización
V. Riva — Secretario.

Interesante a los SASTRES

Don José Suárez, maestro sastre y profesor de corte, enseña un método fácil y seguro para aprender a cortar en pocas lecciones a precios módicos.

18 de Julio, 116 y 148.
Sastrería El Progreso Minuano, de
Camer y Sánchez.

COMISARIA GRAL. DE INMIGRACIÓN MONTEVIDEO

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten pueden dirigirse por carta a la misma, en la calle 25. Mideyo núm. 124, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como sea: sueldo mensual que deben ganar, clase de trabajo a que se destinan, otra condición en particular.

La Comisaría General transporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que llegue el ferrocarril, y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes.

Montevideo, Mayo 16 de 1885.
Pedro Riva Imchilli — C. G. de I.

El Clamor Pùblico

MINAS, AGOSTO 11 DE 1885

Comisión Central de Obras a Minas

(Continuación)

NOTA A LA EMPRESA DEL GAS

Montevideo, Febrero 19 de 1885

Señor Gerente de la Empresa del Gas.

Habiendo los artistas Sra. Pavan-Moretti y Señor Félix Ottoneo cedido la mitad del producto líquido de su beneficio, que tendrá lugar el viernes 20 en el Teatro Solís, a beneficio de las víctimas que causa la viruela en el Departamento de Minas, me dirijo al Señor Gerente, cuyos humanitarios sentimientos son altamente reconocidos, solicitándole se sirva reducir a la mitad el importe del gas que se consuma en la referida noche, en atención al fin laudable que se tiene en vista.

En la esperanza de ser atendido, anticipo al Sr. Gerente en nombre de los menesterosos de Minas, la expresión del más sincero reconocimiento, y lo saludo con la mayor consi-

deración yrecio.

Pablo V. Otero, — Presidente.

Orosman Moratorio, — Secretario.

NOTA — Como se establecía, el Sr. Gerente contestó manifestando que rebajaria un 40% de lo que le correspondiera del consumo de gas que se originari la noche de la función expresada.

En la cuenta que se inserta mas adelante se halla incluido el importe de dicha rebaja.

Montevideo, Febrero 20 de 1885.

Sr. Dr. don Pablo V. Otero, Presidente de la Comisión C. de Socorros a Minas.

Montevideo.

Los que firman, condolidos de la desgracia que afflige a la población vecindosa de la cercana villa de Minas, hoy presa de una repugnante epidemia de viruela, en el deseo de contribuir a su socorro se constituyeron en Comisión y recolectaron entre los concurrentes a la función teatral efectuada en esta localidad el dia 8 del que luce la cantidad de 36 pesos que tienen el honor de remitir a vd. conjuntamente con la suma de 10 pesos, producto de la suscripción levantada entre algunas familias de esta misma población, por las distinguidas señoritas de Alsina que espontáneamente se prestaron a realizar tan humanitaria empresa.

Adjuntamos a vd. la lista correspondiente, y lamentando que, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad y ya conocidas de esa Comisión, no nos ha sido posible reunir mayor suma, ofrecemos al Sr. Presidente las seguridades de nuestra consideración y simpatía.

D. Torres Carbajal — Carlos Navas — Luis Moratorio — C. Moratorio.

CONTESTACION

Señores D. Torres Carbajal, Carlos Navas, Luis Moratorio y C. Moratorio.

Santa Lucía.

He tenido el placer de recibir la suma de 36 pesos, producto de lo recolectado por vds. durante la función celebrada el dia 8 del corriente, en el teatro de est villa, y por las Stas. Sofía, Josefina, Mariana y Margarita Alsina, con objeto de contribuir a socorrer a los pobres atacados de la epidemia de viruela reinante en la villa de Minas.

Acción tan humanitaria, que revela los sentimientos generosos de vds., ha de despedir, sin duda, en el corazón de los infelices enfermos, en favor de los cuales ha sido realizada, la gratitud que merece y que yo, en nombre de los socorridos, les anticipo en su expresión más sincera y elocuente.

Quieran vdes. hacerse intérpretes de estos mismos sentimientos para con las Stas. de Alsina que se dignaron prestar su interesante concurso en pro de tan noble causa, y aceptar con mis mas cordiales felicitaciones las seguridades de mi mayor consideración y aprecio.

Pablo V. Otero, — Presidente.

Orosman Moratorio, — Secretario.

Montevideo, Febrero 22 de 1885.

CIRCULAR A LA PRENSA

Señor Director de

La Comisión que presido no ha querido

dar por terminada la misión que se impuso, de allegar recursos para los infelices que fueron víctimas de la viruela en el Departamento de Minas, sin hacer oír el eco simpático de reconocimiento mas sincero a aquellas personas que, llevadas de sus nobles y humanitarios sentimientos, le prestaron su valioso concurso, facilitando los medios de dar cima a sus trabajos con el éxito que reclamaban los infelices de una población hermana.

Contándose usted entre los que mas eficazmente contribuyeron a ese resultado, facilitando las columnas de su importante diario y prestándose a prestigiar en él la lista de suscripción que se tuvo el buen acierto de confiarle, cumple complacido el deseo de la Comisión Central de Socorros a Minas, agraciéndole tan señados servicios.

Quiera el Sr. Director aceptar con esta sencilla manifestación de gratitud las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Pablo V. Otero, — Presidente,
Orosman Moratorio, — Secretario
Montevideo, Marzo 26 de 1885.

Montevideo, Marzo 30 de 1885.
Sr. Presidente de la Comisión P. de Beneficencia.

Minas

Informes que, con carácter particular, ha facilitado a esta Comisión un miembro de la Junta Popular que vd. tan dignamente preside, confirmán la grata novedad de que la epidemia de viruela q. e agotada a est población ha desaparecido casi por completo.

En mérito de esos datos consolidados, que la Comisión Central ha recibido con verdadera satisfacción, he sido autorizado para consultar a la Junta Popular sobre el mejor destino que podrá darse a la summa de 1258 pesos con 11 centésimos, existente en Tesorería, saldo de lo recolectado hasta la fecha y que no pudo apreciarse antes de ahora por diversos cobros a realizar, que obstante a la mas pronta terminación de nuestros trabajos.

Sírvase, por lo tanto, el Sr. Presidente tener la deferencia de hacerme conocer, a la brevedad posible, la opinión de la Comisión de Beneficencia sobre el punto indicado, para proceder de conformidad.

Saludo al Sr. Presidente,
Pablo V. Otero, — Presidente,
Orosman Moratorio, — Secretario.

CONTESTACION

Minas, Abril 11 de 1885.

Señor Presidente de la Comisión Central de Socorros a minas.

Con retardo por hallarse ausentes los miembros de la Comisión que presido, contesto la nota que con fecha 30 del pasado se sirvió Vd. dirigirme dando cuenta de los fondos existentes en la Tesorería de la de Socorros a Minas, recolectados con destino al alivio de los variolosos pobres y pidiendo nuestra opinión con respecto al empleo que convendría dar a dichos fondos, en vista de no ser necesarios ya al primer objeto.

Son exactos los informes que han suministrado a esta Comisión Central acerca de la disminución de la epidemia, pues en la actualidad atiende ésta a 14 atacados, 8 de los cuales se hallan en el periodo de convalecencia, y no ofrece peligro el estado de los ses

restantes: para atenderlos contamos aun con los recursos precisos.

Por unanimidad, pues, opina esta Comisión que, esos fondos deben destinarse á la fundación de un Hospital en esta Villa, á fin de proveer los fatales resultados que su falta ocasiona entre la clase menesterosa toda vez que, como en la época que acabamos de pasar, se desarrolla una enfermedad de carácter epidémico.

Si esa Comisión acepta la idea puede disponer el depósito en un Banco de esa Capital, de la suma existente, y á la orden de la Comisión del Hospital que aquése constituya, siempre que ella invista carácter *pariente particular*.

Sé que la Junta E. Administrativa ha solicitado autorización del Gobierno para destinar á Hospital una casa y terreno municipal que fué construida para oficina de Plaza de frutos. Si como es presumible, la autorización se concede, rendremos mucho adelantado, pues se contará con una importante parte del edificio que se necesita.

Conseguido esto se tratará de constituir la Comisión que se encargue de todos los trabajos relativos al caso, y se solicitará oportunamente la entrega de los fondos depositados.

Dejando así contestada su nota, rótame solo saludar á vd. con mi consideración más distinguida.

Sebastian B. Torres,—Presidente.
Domingo Lozzi,—Secretario.
(Continuar)

Garetillo

Permanente. Desde que uno de los Mayores que hacían la carrera á Montevideo tuvo la mala idea de huir, llevándose el importe de varios giros postales, esté sucedido un correr, el que conduce al fugado, supresión que al parecer va á prolongarse hasta lo infinito.

Como esto perjudica notablemente al vecindario y particularmente al comercio, sería de desear que cuanto antes desaparezca tal irregularidad, máxime cuando en los días de suspensión corresponde el turno á las diligencias del Sr. Pastoriza.

Responso. Las dos funciones de prestidigitación habidas han llamado mucho la atención, particularmente al Silfórami, novedad atrayente por la belleza de los cuadros que por él se reproducen.

En cuanto á las suertes de prestidigitación, algunas de ellas ya conocidas, fueron todas ejecutadas con gran limpieza y el público no miraría con desagrado la repetición de algunas de ellas.

La compañía Bosco es digna pues la protección pública, como debe serlo siempre todo lo bueno.

Su paz descanse.—Después de una larga y penosa enfermedad el sábado entregó su alma al Creador el tan respetable como apreciado vecino don Juan Mas.

La numerosa y selecta concurrencia que rendió el último tributo de amistad, acompañando su cuerpo hasta la mansión de los muertos, fué la más elocuente prueba de las simpatías que se había captado durante los pocos años que residía en esta villa.

El mismo día dejó también de existir la distinguida señora doña Adolfa B. de Pérez dejando en la horfandad nueve hijos, todos de menor edad.

Damos el pésame á ambas familias á las que acompañamos en el justo dolor que embarga sus corazones.

Sus tenemos.—Pronto muy pronto el célebre Administrador de Rentas se ha cansado de repartir la correspondencia á la llegada del Correo, pues el viernes último el señor Ferrer dijo y lo cumplió que llegando de noche no se haría el reparto hasta el siguiente día.

Semejante proceder está reñido con el criterivo de modelo que el mismo Sr. Ferrer ha discernido, aunque ilegalmente, pues nadie en él se ve que revele tal, no siendo

en el mache de centésimos de que son vencidos los que franquean cartas.

Si será zapenrolgo.—El cronista de *La Unión*, picado por la contestación que dió El CLAMOR al suelo laudatorio hacia el Coronel Giménez, niega el derecho á los extranjeros de meterse en las cosas del país, como si ellos fueran, ni mas ni menos, que burros de carga.

El cronista de El CLAMOR, dice, es extranjero, y sin embargo sale á la palestra como si estuviera autorizado á tomar parte en nuestros asuntos.

Que atrevimiento! solo un necio puede pretender arrebatá al hombre el derecho de pensarcarse en su tierra extranjera, están obligados á vivir con los naturales del país en que se halla los goces y las penas.

Afortunadamente son los menos los que así piensan, de lo contrario ya se habría practicado un auto de fe con todo lo extranjero.

Pero dejemos esto de lado y entremos á lo esencial, en la proposición de que si todos los jefes Políticos fueran como Giménez otra sería la suerte de la campaña.

Esto entraña una acusación para algunos delegados ejecutivos que, á diferencia de Giménez, tienen enemigos porque atacan los derechos y giran alrededor de raquíticos círculos.

Como de esta falta á acusado por repetidas veces *La Unión* al actual Jefe Político de Minas, no es necesaria la indicación personal para que Montero quede comprendido entre los malos delegados, y esta ha sido la intención del cronista ligoteador de Giménez.

El cronista de *La Unión* quiso morder con dientes postizos, pero al primer tarasco se cayeron, y despachado nos califica de serviles aduladores para conseguir ruines intenciones.

Minas Julio 28 de 1885.
Juan Villalengua—Escritor Públ.

REMANTE JUDICIAL

Por J. VALLADARES

Por Disposición del Sr. Juez de Paz de la 1^a Sección don Juan Doria con la asistencia de Catalina Tjerjer de Gastonegui, en una casa y terreno sita en esta Villa calle Zebollati n.º 123 esquina á la del 18 de Julio n.º 209 compuesto el terreno de 25 varas de frente por cincuenta de fondo y no habiéndose presentado los títulos para la debida anotación se publica el presente á los efectos de derecho.

Minas Julio 4 de 1885.
Juan Villalengua—Actuario.

AVISOS Diversos

JUNTA E. AYA. DEL DEPARTAMENTO.

EDICTO
Siendo contrario á la higiene que los cadáveres sean conducidos á la Iglesia para celebrarse en ella misas de cuerpo presente con peligro de infección á los asistentes, la Junta E. Administrativa en sesión de esta fecha, y de conformidad con el decreto ley de 81 de Abril de 1861.

DISPONE
Aº. 1º. Desde la fecha de esta disposición los cadáveres serán conducidos directamente de la casa mortuoria al cementerio.

Aº. 2º. Ningún cadáver será sepultado sin que hayan transcurrido 24 horas de la muerte y se haya exhibido un certificado médico haciendo constar la defunción y las causas que la hayan determinado.

Minas, Julio 22 de 1885.
Con autorización
A. Trelles—Serr. int.

OTRO

La Junta E. Administrativa del Departamento en sesión de esta fecha ha resuelto lo siguiente:

Art. 1º. Queda absolutamente prohibido extraer cascajo, arena y tierra de los terrenos comprendidos en la costa del arroyo de San Francisco, pertenecientes á la Municipalidad.

Art. 2º. Los infractores de la disposición serán penados por la primera vez con una multa de cuatro pesos y las subsiguientes de diez.

Minas Julio 22 de 1885.
Con autorización
A. Trelles—Serr. int.

NUEVO TALLER DE CARPINTERIA DE ANGEL FACENTI

Calle 18 de Julio esquina Campi, frente á la casa de comercio de los señores Figni y Lufi

El remate tendrá lugar en la misma fecha el dia 20 de Agosto entrante. Los interesados que deseen ver antecedentes pueden pasar por la oficina actuaria. —Minas Julio 31 de 1885.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Antonio Rovira, se cita, llama y emplaza á Don Donato Fernández y á Don Laureno Gilier para que comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por legítimo mandado, á estar á derecho, en los autos testamentarios de Don Pedro Artigas, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas Julio 8 de 1885.
Juan Villalengua—Actuario.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Antonio Rovira, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los conjuges Don Tomás Melgar y D. Manuela Casero á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes ya sean como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas Julio 10 de 1885.
Juan Villalengua—Actuario.

AVISO

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay, celebrar el dia 25 de Diciembre próximo venidero, un segundo concurso de ganadería y térica, en el local de la Estación del Tramvia de la Union, se invita á los señores estancieros, residentes en este Departamento, para que concuren á exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas.

Minas, Junio 9 de 1885.

Francisco D. Montero.

LUIS FURNARI

REBAJADOR PÚBLICO Y COMISIONISTA

Tiene su escritorio calle Cebollati 105

DR. O. SOLÉ Y RODRIGUEZ

MÉDICO-CIRUJANO

Ex Director por oposición de la Facultad de Medicina de Montevideo y ex médico de Policía del Departamento de Francisco y Figueras quedando el actuado y pasivo á cargo de Cayetano Melgar.

Pone en conocimiento del público que acaba de abrir su consultorio calle 18 de Julio n.º 160.

Barriga Negra, Abril 7 de 1885.

REMANTE JUDICIAL

Por J. VALLADARES

Por Disposición del Sr. Juez Ido. Departamental Doctor don Antonio Rovira, y con la asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado El dia 24 de Agosto de 3 á 4 de la tarde vendrá en reunión público bajo retasa una

3^a. Funcion

EL JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1885

Grandioso Espectáculo

y soire de grande sensación

1^a parte: Sorpresas verdaderas de Prestidigitación por el célebre ilusionista J. F. Bosco.

GRAN ATRACCION

¡Succeso colosal!

Por primera y única vez el señor Bosco representará

Minas, Julio 29 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 7 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 10 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 13 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 16 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 19 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 22 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 25 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 28 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Julio 31 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 3 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 6 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 9 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 12 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 15 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 18 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 21 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 24 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 27 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Agosto 30 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Septiembre 2 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

Minas Septiembre 5 de 1885.

Juan Villalengua—Escritor Públ.

</div

Hotel de la Paz

DE

PUERTO Y GUADALUPE

Calle 18 de Julio, esquina 25 de Mayo

En este nuevo establecimiento, encontrarán las personas que á él concurran toda clase de comodidades.

Se reciben pasajeros y pensionistas.

Inmejorable servicio y modicidad en los precios es lo que se ofrece a las personas que ocurren al nuevo Hotel.

NOTA—se avisa a los troperos y más personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastelería donde podrán tener sus caballos con toda comodidad.

Zapatería del Pobre Diablo

En esta acreditada casa se ha recibido un gran surtido de calzado de variadas clases, fabricado en el país y á la última moda. Los caballeros, señoras y señoritas que quieran calzar con elegancia y baratura no dejen de hacer una visita al *Pobre Diablo*, en la seguridad de retirarse complacidos. Para niños y niñas han mandado fabricar con materiales extra mil pares de zapatos, botas y botines, recomendando su solidez á la vez que hermosa legibilidad.

Cayetano Falcheta.

RELOJERIA Y JOYERIA

DE
Ciricio Falco y Gilbert
CALLE 18 DE JULIO N.º 82

En este establecimiento, único en su género, se ha recibido un gran surtido de relojes y alhajas de mucho mérito y gasto, lo cual unido á la baratura con que el propietario se ha propuesto vender colores á cualquiera en la posibilidad de engalanarse á la noche.

Se componen relojes de toda especie á precios equitativos, construyéndose igualmente cualquiera prenda de oro y plata con tanta perfección como en los mas acreditados talleres de Montevideo.

MANUEL MATTOS

Abogado

Ha abierto su estudio en Montevideo Calle 18 de Julio N.º 39, trasladando el establecimiento en esta villa que seguirá bajo su dirección profesional, á la calle de Cebollati N.º 91, escritorio de D. Horacio Pereira.

Baudilio Darce y C.º

PANADERIA DE LA ESPIGA DE ORO
Calle Montevideo, n.º 221.

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOZO

Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el décaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres intermitentes, etc.

FERRUGINOSO
es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

RECOMPENSA NACIONAL de 18,600 fr. Medalla de ORO

MENTION HONORABLE A L'EXPOSITION Universale Internationale PARIS 1878

REBAJA

Médaille de Paris

Médaille d'Or à l'Exposition Universale de Saint-Paul

Médaille d'Or à l'Exposition Universale de Paris

Médaille d'Or à l'Exposición Universale de Paris

Médaille d'Or à l'Exposition Universale de